



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/11797
Procedimiento:	PROCESO SELECTIVO
Asunto:	BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
RECURSOS HUMANOS	

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 17 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

Reunidos en el despacho del Jefe de Servicios de Recursos Humanos en fecha 30 de septiembre de 2025, el Tribunal,

HA RESUELTO

Primero.- Comunicar a los aspirantes que las pruebas de aptitud física se desarrollarán en días consecutivos hasta la finalización de la totalidad de las mismas, siendo el orden de estas el siguiente:

1. Tallaje.
2. Salto de longitud desde la posición de parado y pies juntos.
3. Flexión de brazos en barra horizontal (dominadas).
4. Carrera de velocidad sobre 50 metros.
5. Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.
6. Carrera de Natación sobre 50 metros.

Segundo.- Recordar que conforme a la Base Octava de las Bases para la provisión, mediante oposición libre, de plazas para Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura (BORM N.º 124 de 30 de mayo de 2025), el personal opositor deberá presentarse provisto de atuendo deportivo, documento nacional de identidad y entregar al tribunal un certificado médico con fecha de emisión no superior a un mes, en el que se haga constar que reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo.

Tercero.- Contra los acuerdos adoptados por el Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada dirigido al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación,



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704450756762300222
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 1 de 2



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que comunico para general conocimiento

En Molina de Segura, a fecha de la firma digital

El Secretario Suplente

Emilio Pérez de Ontiveros Molina



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704450756762300222
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 2 de 2